



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

CER SAN BARTOLOMÉ-TINAJO-TEGUISE

CURSO 2020/21

PLAN DE IGUALDAD



Introducción

El presente **Plan de Igualdad** tiene como fin propiciar que la Comunidad Educativa del C.E.R. San Bartolomé-Tinajo-Teguise asuma e integre valores igualitarios entre mujeres y hombres y se relacionen desde una perspectiva coeducativa para superar los estereotipos sexistas, impulsando la igualdad de género y facilitando un mayor conocimiento de los obstáculos y discriminaciones que dificultan la plena igualdad entre mujeres y hombres mediante actuaciones y actividades.

Justificación

La igualdad de derechos entre mujeres y hombres es un derecho fundamental en una sociedad democrática moderna que se intenta conseguir a través de diversas medidas plasmadas en los tratados internacionales, en la normativa comunitaria, en nuestra Constitución y en la normativa legal y reglamentaria interna. También la Comunidad Autónoma de Canarias se ha comprometido con esa lucha, incluyendo la Igualdad en el Estatuto de Autonomía, y desarrollándola inicialmente en la Ley de creación del Instituto Canario de la Mujer y posteriormente en la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Las políticas públicas educativas deben ir dirigidas a conseguir un modelo educativo basado en el desarrollo integral de la persona al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, del rechazo de toda forma de discriminación y la garantía de una orientación académica y profesional no sesgada por el género. Por ello, se potenciará la igualdad real entre mujeres y hombres en todas sus dimensiones: curricular, organizativa y otras. (Artículo 15, Ley 1/2010 Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres)

Por todo lo expuesto, desde éste colectivo decidimos poner en marcha el presente **Plan de Igualdad** con la finalidad de fomentar la construcción de relaciones entre mujeres y hombres sobre la base de criterios de igualdad que ayuden a identificar y eliminar las situaciones de discriminación y las de violencia de género.

Conexión con el proyecto educativo y la formación

El **Plan de Igualdad** formará parte del proyecto educativo de zona (PEZ) del C.E.R. San Bartolomé-Tinajo-Teguise, constituyéndose en uno de los ejes vertebradores de dicho documento.

La puesta en práctica de dicho plan compromete a todos los docentes del C.E.R. en la implementación de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, así como en su formación en dicho ámbito.

Objetivos

Éste **Plan de Igualdad** plantea la consecución de los objetivos siguientes desde una triple vertiente:

Objetivos para el profesorado

- Elaborar un proyecto educativo coeducativo.
- Potenciar la elaboración de guías con propuestas metodológicas y materiales curriculares que faciliten la coeducación en el aula.
- Promover iniciativas de centro y de aula de carácter coeducativo destinadas, específicamente, a la prevención de la violencia de género.
- Elaborar actividades, tareas y materiales que fomenten la coeducación entre nuestro alumnado.
- Difundir entre los centros materiales y propuestas de diversas acciones que faciliten el trabajo en este campo.
- Facilitar a las familias orientaciones y recursos para educar en igualdad, insistiendo en el principio de corresponsabilidad.
- Fomentar la colaboración/coordinación con otras instituciones.
- Realizar el seguimiento y evaluación del presente programa.

Objetivos para el alumnado

- Fomentar un lenguaje inclusivo y no sexista tanto en el lenguaje oral como en el escrito, cuidando las denominaciones genéricas.
- Tomar conciencia personal del significado de “**igualdad**”.
- Poner en práctica el principio de igualdad y la no discriminación por razón de sexos.

Objetivos para padres, madres y/o tutores legales

- Favorecer en sus hijos/as las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
- Ofrecer modelos de actuación diversos, no estereotipados.

V

Contenidos

Mediante el presente plan pretendemos trabajar los siguientes contenidos:

- 1.- La coeducación.
- 2.- Estrategias para garantizar la presencia de la igualdad de oportunidades de ambos sexos en la escuela rural.
- 3.- La violencia de género.
- 4.- Orientación e identidades sexuales.

VI

Actividades

- Promover el trabajo conjunto niño-niña.
- Dinamizar los recreos fomentando la realización de juegos coeducativos.
- Presentar el **Plan de Igualdad** a las familias, proponiéndoles orientaciones, recursos y materiales para educar en igualdad.

- Realizar actividades y talleres con motivo de las diferentes efemérides relacionadas con la igualdad de género:
 - 25 de noviembre: *Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.*
 - 8 de marzo: *Día Internacional de la mujer.*
 - 15 de mayo: *Día Internacional de las familias.*
- Lecturas que aborden la temática de la coeducación.
- Visionado de películas y/o cortos, realizando posteriormente un análisis de los roles observados en los personajes.
- Exposición de trabajos realizados por el alumnado sobre mujeres relevantes.
- Talleres: en los que se impliquen tanto a las familias como al alumnado.

VII **Metodología**

El principio metodológico dominante en el presente proyecto será el enfoque globalizador. Además, se fomentará una metodología activa y participativa mediante dinámicas de grupo, juegos, dramatizaciones y actividades variadas.

El profesorado tendrá un rol de mediador y facilitador tanto en el logro de los objetivos y contenidos propuestos, como en la puesta en práctica de los mismos.

VIII **Temporalización**

El presente Plan de Igualdad tendrá una temporalización anual, coincidiendo su puesta en funcionamiento con el curso escolar en vigor en ése momento.

Se impulsarán iniciativas en los centros del colectivo que tengan carácter coeducativo, proponiendo actividades y talleres para educar en igualdad. Asimismo, de manera puntual y coincidiendo con las efemérides vinculadas con la igualdad de género, se plantearán actividades específicas para conmemorar dichas fechas.

IX

Recursos y web relacionadas

- Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de igualdad entre mujeres y hombres.
- Plan estratégico de igualdad de oportunidades (2008/09) del gobierno de canarias.
- Guía de Coeducación del Instituto de la Mujer
- Programa Educar para la Igualdad de la Consejería de Educación y Universidades.

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/educa-igualdad/>

- El Instituto Canario de Igualdad.
<http://www.gobiernodecanarias.org/icigualdad/>
- El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
<http://www.inmujer.es>
- La Unidad de Igualdad de Género de la ULPGC
<http://igualdad.ulpgc.es>

X Evaluación

La evaluación del Plan de Igualdad se realizará trimestralmente por parte de cada uno de los centros pertenecientes al colectivo. También, al finalizar el curso académico, se realizará una memoria del mismo que se incluirá en la memoria de final de curso.

Los criterios a considerar en dicha evaluación son los siguientes:

- El Plan propiamente dicho.
- La adquisición de los objetivos propuestos.
- La puesta en práctica de los aprendizajes y su generalización en los diferentes contextos.